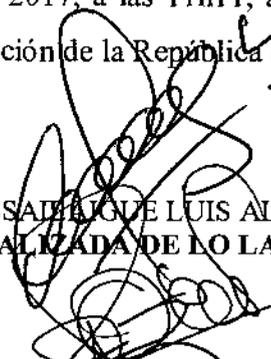


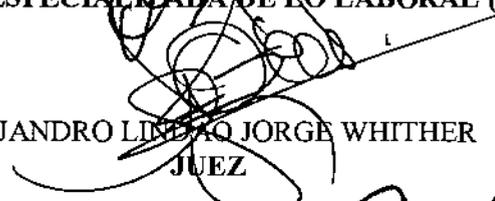
62  
sesenta  
y dos

Juicio No. 09209-2016-07025

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS.** Guayaquil, miércoles 14

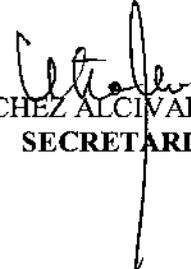
de junio del 2017, las 16h24. **VISTOS:** En atención al escrito y los anexos presentados por Vilma Almeida Moreno Merino, se lo despacha en el siguiente sentido: Atendiendo la demanda de acción extraordinaria de protección presentada en este despacho por la parte accionada, de conformidad a lo normado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena que por Secretaría de la Sala se notifique a la parte contraria con la presente acción constitucional y se remita el expediente completo a la Corte Constitucional, para que se proceda a verificar los requisitos imperativos de admisión contenidos en los Arts. 61 y 62 de la antes referida Ley. Téngase en cuenta la autorización conferida al Abg. Carlos Cassanello Villamar, así como la casilla judicial n° 188 y el correo electrónico cgcassanello@gmail.com y vilma\_morenomerino@hotmail.com que señala para sus notificaciones en la ciudad de Quito. Cúmplase con remitir copia certificada del fallo emitido el miércoles 17 de mayo del 2017, a las 11h11, a la Corte Constitucional según lo dispuesto en el art. 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador. **Notifíquese.-**

  
MUGA PASSALUNCHE LUIS ALFREDO  
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL (PONENTE)

  
ALEJANDRO LINDO JORGE WHITHER  
JUEZ

  
JIRON CORONEL MARCO VINICIO  
JUEZ

Certifico:

  
SANCHEZ ALCIVAR VICTORIA  
SECRETARIO (E)

